

## **RAIMUNDO DURAN Y OBIOLS (1792-1858). ESBOZO BIO-BIBLIOGRAFICO**

*Silvia Salas Puig-Duran*

### **BIOGRAFIA DE D. RAIMUNDO DURAN I OBIOLS**

#### **1.- PRIMEROS AÑOS: INFANCIA Y FAMILIA**

Raimundo (o Ramón) Duran y Obiols nació en Barcelona el 19 de diciembre de 1792, en el seno de una acomodada familia de la burguesía catalana (1).

Hijo de Manuel Duran y Alsina y de Doña Bárbara Obiols, heredó por tradición la vocación médica, continuando la práctica profesional en la que se había distinguido su ilustre progenitor.

En efecto, Don Manuel Duran y Alsina (Ripoll-? - Barcelona 1841) graduado en 1787 y posteriormente doctor en Medicina por la Universidad de Cervera, ejerció en sucesivas épocas en Sanidad Militar, siendo médico de número del ejército de Cataluña durante la guerra del Francés. Fue además primer médico de la Casa de la Caridad de Barcelona, médico cirujano de la Real Cámara, condecorado con la Cruz de la Real Orden Americana de Isabel La Católica, prestigioso profesor y miembro en calidad de socio de número de la Real Academia de Cirugía de Barcelona desde marzo de 1801 (2). En 1809 es nombrado subinspector de epidemias para observar las fiebres del Delta del Llobregat. En 1821 desempeñó su tarea como facultativo en el Hospital "Llatzaret de San Jeroni" y en el Hospital del Seminario, renunciando en 1831 al cargo de médico Mayor del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona (3). Resultado de su interés por el estudio y propagación de la vacuna es la redacción del opúsculo Algunas reflexiones y observaciones que he tenido ocasión de hacer desde que la vacuna fue introducida por este Principado de España (1834) (4). Raimundo Duran y Obiols fue el único apoyo de su padre desde que éste quedó imposibilitado por un ataque apoplético hasta su muerte ocurrida en 1841.

## 2.- LOS AÑOS DE FORMACION: ESTUDIOS

Los primeros estudios realizados por Raimundo Duran y Obiols corresponden a la típica educación de la época. Cursó las letras ( de 1801 a 1809), parte en un establecimiento público, parte en el colegio Tridentino de la Ciudad condal, mereciendo la distinción de salir a exámenes públicos de poética y defender conclusiones de filosofía. Entre 1806 y 1807, tras estar inscrito en Gramática Latina, cursó, según certifica Don Narciso Bas Rector del Seminario y Catedrático de Filosofía del citado Real Colegio, la materia Retórica.

Entre 1808-1809 estudió Lógica, Matemáticas, Metafísica y parte de Física general (5). Una vez prevenido convenientemente con los estudios de Latinidad, Letras Humanas y Artes, y abandonando su explícita inclinación hacia la abogacía por especial empeño de su padre, emprende el estudio de la Cirugía Médica en el Real Colegio de Barcelona (1808) (6).

## 3.- LA CARRERA MILITAR

Un relevante acontecimiento histórico imposibilitaría el seguimiento de sus estudios de Cirugía Médica en el Real Colegio de Barcelona. Con anterioridad a la finalización del primer año en esta facultad se produjo la invasión napoleónica. R. Duran y Obiols abandonó la carrera que acababa de empezar, estudió matemáticas y principios de fortificación (1809-1810) e ingresó en el ejército entrando a servir de cadete en el Colegio de Infantería fundado en Tarragona, de donde salió voluntariamente para ser agregado al Cuerpo de Ingenieros, desempeñando diversas comisiones hasta que cayó prisionero tras el asalto de aquella plaza el 28 de Junio de 1811. En Francia permaneció cautivo por espacio de tres años, durante los cuales enseñó matemáticas a varios oficiales del depósito de prisioneros, asistió a las clases de taquigrafía, dibujo y música que otros impartían, y se dedicó al estudio de la física experimental. Una vez terminado el forzoso exilio Duran y Obiols abandona la carrera militar concediéndosele la cruz de distinción por sus méritos de guerra y servicios en la defensa del sitio de la plaza de Tarragona (7).

## 4.- ESTUDIOS DE MEDICINA

Obtenida la licencia absoluta del ejército de armas, R.Duran y Obiols continuó los estudios: cursó el segundo año de Cirugía Médica en el Real Colegio de Barcelona (8), química y botánica en las Escuelas de la Junta de Comercio (de 1814 a 1815), y recibió el grado de bachiller en filosofía en el Real Colegio Tridentino (29 agosto, 1815) (9). Seguidamente estudió el tercer año de Instituciones médicas en la Universidad de Cervera, donde defendió conclusiones de terapéutica y farmacología, y después de alcanzar la

conmutación de los dos primeros años de Cirugía por los dos equivalentes de Medicina, obtuvo el grado de bachiller en esta facultad (16 abril, 1817). Cursó dos años de Clínica en el Real Estudio de Medicina Práctica de Barcelona y alcanzó en la mencionada Universidad de Cervera el grado de doctor en Medicina el 7 de Febrero de 1819, título revalidado el 10 de Septiembre de 1819, época en la que inicia el ejercicio de facultativo en diversos conventos de la capital barcelonesa (10). En cirugía Médica no se revalidó hasta el año 1827, en que obtuvo sucesivamente los grados de bachiller y licenciado en dicha facultad en el Real Colegio de Barcelona (24 y 25 octubre, 1827) (11).

## 5.- PRACTICA PROFESIONAL: CARGOS Y COMISIONES

Antes de terminar completamente su formación académica y, por consiguiente, de recibir el doctorado en Medicina comenzó a ejercer la profesión en el Hospital de Santa Cruz de Barcelona, del que fue elegido Médico velante interino (31 julio, 1818). Durante la epidemia de fiebre amarilla que en 1821 asoló a Barcelona desempeñó el doble empleo de Médico velante y Médico Mayor de dicho hospital -por fallecimiento de uno de estos últimos y ausencia del otro- encargándose, junto con D. Buenaventura Sahuc, que era también Médico velante, de la visita durante un prolongado período de tiempo de todos los enfermos de aquel centro sanitario. A ambos destinos hubo de sumarse el nombramiento de R. Duran y Obiols como Médico Mayor del Hospital del Seminario cuando la Iltre. Administración del Hospital de Santa Cruz se encargó del que en el Seminario acababa de habilitarse exclusivamente para epidemias (15 noviembre, 1821). Resultado de sus observaciones y estudios prácticos sobre aquel brote epidémico fueron los escritos que dió a la imprenta; en particular, su opúsculo Reflexiones filosófico-médicas acerca del no contagio de la calentura que se ha aparecido en esta capital durante los cinco últimos meses del año pasado (1821), aparecido en el "Periódico de la Sociedad de Salud Pública de Cataluña", corporación médica de la que era componente y publicación de la que fue principal impulsor y colaborador como secretario de correspondencia (12). Atendiendo sus méritos, dedicación y experiencia R. Duran y Obiols adquiere en propiedad la plaza vacante de Médico Mayor del Hospital de Santa Cruz de Barcelona (12 diciembre, 1821) (13).

## 6.- LA EXPERIENCIA DOCENTE: NUEVOS NOMBRAMIENTOS

Los conocimientos médicos de R. Duran y Obiols y su reputación como profesor propiciaron, cuando apenas contaba con cinco años de ejercicio en la disciplina, que la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía le nombrara Examinador supernumerario interino de la Real Subdelegación de Medicina del Principado de Cataluña (16 marzo, 1824), confirmando luego el cargo de supernumerario en propiedad (24 mayo, 1825). Posteriormente ocupó el empleo

de Secretario de dicha subdelegación, cargo que mantuvo hasta la creación del Real Colegio de Medicina y Cirugía de Barcelona (14). En correspondencia al elevado concepto que le profesaba el cuerpo gubernativo superior de la facultad médica y atendiendo al hecho de que por su ausencia o enfermedad de los dos profesores del Real Estudio Clínico de Barcelona habíalos él ya sustituido varias veces, por expresa recomendación de los mismos, la Junta, al tener conocimiento del fallecimiento del catedrático D. Francisco Piguillem y de la quebrantada salud del también catedrático D. Francisco Salvá y Campillo, confirma a R. Duran y Obiols. Leyó el discurso inaugural de la Cátedra de Clínica médica el 1 de diciembre de 1826 y desempeñó el cargo de catedrático interino hasta que, instalado el Real Colegio de Medicina y Cirugía de Barcelona, a la par que los de Cádiz y Madrid, acordó la Real Junta Superior Gubernativa, por cumplimiento del reglamento recién aprobado, que sólo hubiese en cada colegio una cátedra de Clínica y, dado que correspondía por antigüedad la plaza en el de esta capital al doctor don Félix Janer, cesase Duran en el ejercicio de aquella cátedra (7 julio, 1827). El 6 de Noviembre de 1828 presenta su ejercicio de oposición a cátedra Num deatur febres essentielles para ocupar otra vacante producida en el Real Colegio de Medicina y Cirugía de Barcelona.

## 7.- MADRID: MEDICO DE LA CORTE

R. Duran y Obiols, animado por este primer certamen, se trasladó a la capital presentándose el 17 de Octubre de 1831 a las oposiciones a cátedra convocadas por el Hospital San Carlos de Madrid. Sin embargo, ante el probado merecimiento demostrado en el concurso es nombrado Secretario de la Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía, cargo superior en dotación al de catedrático, que recibió real nombramiento el 22 de marzo de 1832, siéndole necesario para tomar posesión del mismo presentar su dimisión del empleo de Médico Mayor del Hospital de Santa Cruz de Barcelona.

El prestigio alcanzado en el ejercicio de la carrera y la gran consideración y aun influencia en los medios sanitarios propiciaron su honorífico nombramiento como médico de Palacio. En efecto, R. Duran y Obiols fue uno de los siete facultativos llamados a consulta con ocasión de la histórica enfermedad del rey Fernando VII, padecida en la Granja en San Ildefonso en el año 1832. Asistió al rey en calidad de médico consultor, con los de número de la Real Cámara D. Pedro Castelló, D. Manuel Damian Pérez y D. Sebastián Aso Travieso, con el supernumerario D. Juan Castelló Roca y los consultores D. Juan Luque y D. Ramon Llord. F. Madrazo (1815-1894) pintor supernumerario de Cámara realizó un memorable cuadro en el que inmortalizó la escena de la consulta médica en torno al lecho real, único testimonio iconográfico conservado de la figura del Dr. D. Raimundo Duran y Obiols(15). La enfermedad del rey Fernando VII constituyó un acontecimiento histórico de primera magnitud en tanto que planteó, de modo grave, la cuestión sucesoria de la Corona española.

El tratamiento de la enfermedad del monarca por parte de los facultativos y la evolución del padecimiento de Fernando VII se registraron en el Historia de la enfermedad que padeció S.M. el rey D. Fernando VII durante la jornada de San Ildefonso en el año 1832, escrito por R. Duran y Obiols, por encargo de la Junta, un texto inédito y actualmente en paradero desconocido. La reina doña María Cristina, que ante los últimos acontecimientos gobernaba el reino, recompensó a R. Duran y Obiols por el celo y dedicación mostrada en la asistencia al monarca agraciándole con los honores de Médico Cirujano de la Real Cámara. Posteriormente el rey regaló a R. Duran una sortija con tres brillantes, valorada entonces en 20.000 reales, por los servicios prestados para su restablecimiento y recuperación.

En Madrid, y como Secretario de la Junta Superior de Sanidad, correspondió a R. Duran y Obiols organizar en España la lucha contra la epidemia de cólera morbo asiático que en 1834 devastó a Europa (16). La organización de los servicios sanitarios, redacción de instrucciones facultativas y asistencia a los múltiples enfermos afectados por la infección produjeron un notable cansancio físico y mental que quebrantaron la salud de R. Duran y le indujeron a solicitar la jubilación de su empleo en el bufete. Una jubilación que obtuvo con derecho a la mitad del sueldo (10.000 reales) y opción al beneficio del Monte Pío, aunque sólo llevaba tres años escasos de servicio (7 diciembre, 1834).

## 8.- EL REGRESO A BARCELONA

Regresó Duran y Obiols a Barcelona con un nombre ilustre en la ciencia médica de la península y, una vez recobrada la salud, empezó a dedicarse al ejercicio práctico de su carrera. El establecimiento definitivo de R. Duran en la Ciudad Condal posibilitó su reincorporación como socio de número en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, pues ya había pertenecido con calidad de residente a la antigua Academia Médico-Práctica (desde 17 junio, 1823), de la que fue secretario segundo (desde 15 noviembre, 1823) y en clase de socio de número a su sucesora, la de Medicina y Cirugía instituida, como en el resto de España, por Real decreto de 28 de agosto de 1830, cargo del que tuvo que dimitir al fijar su domicilio en Madrid. Cuando falleció Manuel Duran y Alsina, que era socio de la misma categoría, don Raimundo, en vista de la vacante que dejaba su padre, reclamó el derecho que le concedía el reglamento de recuperar la plaza de socio de número, finalmente concedida por la corporación (4 mayo, 1840) (17). Transcurridos apenas unos cinco meses desde su admisión en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, fue nombrado Vicepresidente de la corporación para el bienio 1841-1842; honroso cargo -equivalente en la Academia al de Presidente, que en virtud de los estatutos, no ejercía socio alguno- del que dimitió debido a la gravísima enfermedad que padecía su primera esposa. Doña Eulalia Bas y Blancafort murió víctima de un cáncer de recto y colon ilíaco en 1842. De este primer

matrimonio nacieron Teresa Duran y Bas (1913) -madre del catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona y prestigioso magistrado D. Raimundo Puig Duran (1858-1922)- y el primogénito, único hijo varón de D. Raimundo Duran, D. Manuel Duran y Bas (1823-1907) insigne figura de la jurisprudencia que unió su labor docente como catedrático de Derecho Romano y Mercantil y Rector de la Universidad de Barcelona, así como decano del Colegio de Abogados, a una profunda vocación política que le condujo al Senado de la nación y a ostentar el cargo de Ministro de Gracia y Justicia (1899) (18). D. Raimundo Duran y Obiols se casó en segundas nupcias con doña Mercedes Culumat. De este segundo matrimonio nació Concepción Duran Culumat, abuela de los hermanos Eudaldo Estanislao, Raimundo, Manuel y Francisco Duran y Reynals, destacadas personalidades en sus respectivas profesiones (19).

## 9.- ULTIMOS AÑOS

En 1854 el Exmo. Ayuntamiento de Barcelona, cuyo cargo de Secretario desempeñaba M. Duran y Bas desde 1852, ofreció a R. Duran y Obiols la plaza de Médico de distrito para combatir los nuevos brotes de cólera morbo asiático que aparecieron en la Ciudad Condal (20). Debido a su avanzada edad y cansancio producido por el ejercicio de la profesión R. Duran solicitó y obtuvo la jubilación de académico que, mediante ciertas circunstancias, concede el reglamento de la corporación, reservando al individuo los honores y distinciones de que disfrutaban los socios de número en activo servicio (26 abril, 1854). El Dr. Raimundo Duran y Obiols, aquejado de un cáncer de estómago, murió el 20 de junio de 1858.

## 10.- DISCURSOS NECROLOGICOS

D. Raimundo Duran y Obiols era socio corresponsal de las Reales Academias de Medicina y Cirugía de Madrid y Sevilla, de la Sociedad Médico-quirúrgica de Cádiz (14 junio, 1828), de la Sociedad de Medicina de Marsella, y honorario de la Sociedad Médica de emulación de Barcelona. Al morir, la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, cuyo cargo de Vicesecretario ocupó Duran y Obiols entre 1841-1842, encargó al doctor Emilio Pi y Molist la redacción de un escrito en homenaje al benemérito socio de número fallecido. El Elogio fúnebre del Dr. Don Raimundo Duran y Obiols fue leído por Pi y Molist en la sesión pública que el 13 de diciembre de 1862 y posteriormente publicado por la Imprenta del Diario de Barcelona en 1863.

## OBRA DE D. RAIMUNDO DURAN Y OBIOLS

### 1.-INTRODUCCION

En su época y en la esfera de las doctrinas médicas existen varias corrientes: la fundada por Brown "Brownismo", en la que se defiende que la mayor parte de las enfermedades son debidas a la astenia; la doctrina de Broussais "Ley Fisiológica de Broussais", según la cual la irritación constituye la génesis de los estados morbosos, y que en esta época arraigó mucho en Francia. También se empezaba a extender la doctrina de Rasori, y la Homeopatía de Hahnemann.

En medio de todas estas doctrinas que se disputaban entre ellas la verdad, como contrincantes, negando cualquier aspecto positivo en las restantes, Duran y Obiols perteneció siempre al eclecticismo, también llamado Doctrina Hipocrática moderna con la Escuela de Montpellier, o empiri-metodismo con Renouard o Empirismo Racional, "en la que se plantea la concordancia de la teoría con la práctica, del raciocinio con la experiencia, que no acoge ciegamente ni sin motivo rechaza las ideas de ningún otro. Que toma por modelos a prácticos como Fernel, Baillou, Torti, Sydenham, Baglivi, Tissot, Borsieri, de Haën, Stoll, Juan Pedro Franck, Double, que no desprecia antes aprovecha las luces de la Anatomía, fisiología, física, química y demás ciencias auxiliares, que no proscribire sin previo juicio ningún método terapéutico, y así acepta la ley de los semejantes como la de los contrarios y hasta aquella medicación menos científica pero más práctica que no sigue ni la ley de los semejantes ni la de los contrarios". (21)

### 2.- ESCRITOS MEDICOS

2.1. La primera publicación médica de Raimundo Duran y Obiols fue un escrito titulado Introducción a la clave topográfica publicado en 1821, que constituyó el primero de los ensayos médicos del "periódico de la Sociedad de Salud Pública de Cataluña", que fue creado por jóvenes estudiosos de Barcelona pertenecientes a las Facultades de Medicina y Farmacia reunidos en la Sociedad de Salud Pública para comunicarse los resultados de su propia práctica y los descubrimientos de ambas ciencias. Componían esta corporación los médicos Francisco Figuillem, Ignacio Porta, Buenaventura Sahuc, Francisco Juanich, Salvador Campmany y Raimundo Duran, y los farmacéuticos José Antonio Balcells y Agustín Yáñez y Girona, catedráticos estos últimos el Colegio de Farmacia de San Victoriano.

Con su escrito Introducción a la clave topográfica, Duran se propone demostrar con razones prácticas el influjo que ejerce la topografía sobre el hombre, y realzar la importancia del conocimiento y estudio de esta en las diferentes regiones, ya que las diferentes topografías inducen otras diferencias en los fenómenos fisiológicos y patológicos del cuerpo humano y pueden suministrar datos para la higiene y terapéutica y para el mejoramiento físico, moral o intelectual de los humanos.

Trata de las diferencias de los climas, acción del aire y su temperatura, y del influjo que ejerce en esta y en la aparición de los meteoros la transformación artificial de los terrenos o localidades.

Estudia los productos minerales, y la naturaleza de las aguas, las especies vegetales que están muy íntimamente relacionadas con los climas, la falta de cultivo que causa insalubridad y favorece la generación de insectos dañinos.

Estudia las diferentes especies animales que se dan en cada topografía, y los diferentes cambios de talla, forma y expresión que se producen en éstas debidos a diferencias topográficas, que también hacen variar los alimentos con que se nutren y las enfermedades que padecen, y pondera el estudio de las epizootias y de los animales dañinos.

Examina al hombre civilizado, aportando datos fisiológicos, patológicos e higiénicos, indicando varias influencias que determinan al hombre en el plano físico, moral e intelectual, los tipos de alimentos, naturaleza de los terrenos, clases de trabajos, religión, gobierno y grado de civilización, junto con costumbres, hábitos, inclinaciones, afectos y salud de los pueblos.

Expone las principales cuestiones relacionadas al fomento y progreso de la población. Y discute sobre la educación e instrucción de la infancia, influjo de la vacuna, de las costumbres, de los matrimonios, longevidad según los climas, métodos para mejorar las localidades, enfermedades peculiares de éstas, y finaliza su discurso recomendando el estudio de las Constituciones médicas y la formación de extensas y exactas tablas necrológicas.

Para la explicación, pone Duran ejemplos y comprobaciones prácticas sacadas de circunstancias particulares de pueblos, comarcas o regiones de Cataluña y del resto de España.

2.2. Poco tiempo después, también en 1821, y en el ya citado Periódico, publicó un Ensayo sobre el influjo físico y moral de las artes que quería ser la introducción a un tratado bastante extenso que en forma de artículos se proponía ir publicando sobre dicha materia, con aplicación particular a las artes y oficios que por entonces se ejercían en Barcelona; pero debido a que dicho periódico dejó de publicarse a los pocos meses o por otras causas desconocidas,



dejó de imprimir los discursos con los que pensaba completar su tratado, aunque existían manuscritos con notas interesantes de la continuación de su investigación.

En este ensayo Duran intentaba desarrollar la idea de Foderé que deseaba que se escribiese un tratado higiénico para artesanos relativo al ejercicio de sus industrias, dedicado más a estos que a los eruditos, y que se dispusiese en forma de instrucción sanitaria para cada profesión en particular y que dictase reglas de higiene claras y precisas que pudiese aplicar cada artesano fácilmente.

Duran y Obiols después de realzar la necesidad del trabajo, sus ventajas para el individuo, el estado, la sociedad entera y las de las artes, continúa su discurso diciendo: "Sin embargo, en medio de todas estas ventajas, es preciso confesar que el hombre, gastando los resortes de su vida interior en el ejercicio de algunas artes, ha perdido mucho de su robustez primitiva; que con otras se acorta visiblemente el término ordinario de su existencia; que en todas adquiere disposiciones más o menos dañosas que desarreglan sus funciones; y que, en general, aunque ciertos órganos se ejercitan y a veces se perfeccionan por la acción modificadora de las artes, todas ejercen un poderoso influjo sobre su sistema físico y moral" (22).

Indica también Duran, que por la vinculación de ciertos oficios en algunas familias "Se transmiten de generación en generación muchas enfermedades o a lo menos muchas disposiciones morbosas que distan mucho de ser hereditarias, o al menos sólo lo son relativamente; cuyo germen, sin embargo, se destruiría con facilidad con sólo buscar en el ejercicio de otras artes el medio seguro de cambiar aquellas disposiciones viciosas, poniendo en acción otros órganos, por lo mismo que, según, cada arte, se emplean unos con preferencia de otros" (23).

Siguiendo esta idea rebate la opinión de los escritores Feyjoó y Cadalso, quienes pretenden que todas las artes y oficios deberían ser hereditarias, ya que estos buscan más la perfección de las artes que la física del hombre (24).

Duran señala la utilidad para el médico práctico para el higienista y para el médico-legista el estudio del influjo físico y moral de las artes, y finaliza su discurso realizando para el examen particular de las artes que se ejercen en Barcelona, su división en dos secciones, según dicho influjo sea principalmente mecánico o químico o mecánico-químico.

2.3. En 1822 en el mismo "Periódico de la Sociedad de Salud Pública de Cataluña" publicó Duran y Obiols un estudio titulado Reflexiones filosófico-médicas acerca del no-contagio de la calentura que se ha padecido en esta capital durante los cinco últimos meses del año pasado (1821).

El ensayo contiene las principales razones, observaciones, experiencia y criterio que le habían llevado a suscribir en 1822 un manifiesto que salió a la luz en Barcelona, Manifiesto acerca del origen y propagación de la calentura que ha reinado en Barcelona en el año 1821, presentado al augusto Congreso Nacional por una reunión libre de Médicos extranjeros y nacionales. La componían los médicos extranjeros: Carlos Malean de Londres, Lassis de París, y Rochoux, individuo de la comisión enviada a Cataluña por el gobierno francés para estudiar dicha enfermedad; y entre los médicos españoles, además de Duran y Obiols, su padre Manuel Duran y Alsina, Francisco Piguillem, Francisco Salvá y Campillo, Juan López, Salvador Campmany, Ignacio Porta, José Calveras, Antonio Mayner y Buenaventura Sahuc.

Este manifiesto trataba de aclarar la viva polémica del momento acerca de la naturaleza de la calentura amarilla de 1821 y de su carácter contagioso o no-contagioso. Sus autores indicaban que era el resultado de infinitas observaciones exactamente notadas y debidamente controvertidas, y proclamaban:

"Que la calentura que ha reinado en Barcelona es indígena, (...) que ha sido epidémica, (...) que no ha sido contagiosa, (...) que las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno han sido precarias, del todo inútiles y aún perjudiciales, si se exceptúa la de la emigración". (...) "Que si en lugar de permanecer en una torpe inacción esperando saque la cabeza un contagio invisible o imaginario, desconocido en su esencia e incapaz de poderse demostrar, se dirigen todas las providencias con tesón y energía a remover las causas locales, podemos lisonjearnos de que no retoñará la enfermedad, y que recobrará esta hermosa capital aquel grado de salubridad que en otro tiempo había disfrutado" (25).

El manifiesto contrasta totalmente con las proposiciones de Pariset, Bally, y François, de la Comisión enviada por el gobierno francés, en el Dictamen (25 de Noviembre de 821) que les pidió el Jefe Político de la provincia de Cataluña, donde con convicción afirmaron:

"Que la enfermedad que ha tratado y trata aún tan cruelmente a la ciudad de Barcelona, es la verdadera fiebre amarilla de América", (...) "la misma que ellos habían visto en las Antillas y en Cádiz". (...) "Que, si bien no con absoluta evidencia, pero sí con una muy fuerte probabilidad, la fiebre amarilla ha sido importada de América a Barcelona", (...) "que la fiebre amarilla de Barcelona es contagiosa en un grado cual no habían visto en ninguna otra epidemia de la misma naturaleza, lo que sucede siempre que una enfermedad contagiosa ataca a un pueblo por primera vez" (26).

Duran en su estudio Reflexiones filosófico-médicas... intenta demostrar:

"según las reglas de certitud médica, que la suma de probabilidades acerca del contagio o no contagio de esta enfermedad nos autoriza a creer que no depende de un germen advenedizo, y que no goza de propiedad alguna transmisible", (...) "que no hubo un hecho positivo suficientemente demostrado del que pudiese deducirse la propiedad contagiosa de

la dolencia".(...) "Supuesta la fuerza transmisible del germen, y siendo real y verdadero que se ha permitido una libre comunicación no sólo entre los moradores de la ciudad, si que también en los pueblos circunvecinos, ¿cómo explicará el doctor Pariset no haber pasado a ellos una enfermedad contra la cual deben oponerse las medidas más rigurosas y las incomunicaciones más severas? ¿cómo explicaría la casi repentina cesación de la misma en medio de las circunstancias que, según su sistema favorecen su transmisión? ¿cómo explicaría la poca ruina relativamente al numeroso vecindario de esta ciudad, no habiéndose opuesto desde los principios dique alguno para contener sus progresos? ¿cómo explicaría, por fin, el crecido número de víctimas que arrebató esta desoladora plaga en la Barceloneta y en la capital después de haberse fulminado contra ellas el fatal decreto de aislamiento e incomunicación?" (27)

Duran y Obiols alega aspectos positivos para explicar el origen y progresos de la enfermedad adoptando la opción de que se desarrolló por circunstancias topográficas de esta capital, por su puerto, foco permanente de infección, ayudadas de la alta temperatura que reinó todo el año, de la poca presión atmosférica, de la acción abrasadora de los vientos del Sur que soplaron durante algún tiempo antes de la invasión del mal, y quizás de otras causas desconocidas.

Por todas estas causas Duran se cuestiona si todos estos aspectos "¿podrían dejar de obrar en el sistema gastro-hepático y producir la más funesta calentura, que fácilmente se plaga en Barcelona en las estaciones estival y otoñal de calenturas biliosas, con las que se complican a breve término los elementos de putridez y nerviosidad?" (28).

Duran aduce que existen hechos que evidencian que la calentura amarilla puede engendrarse dentro de las embarcaciones, y singularmente en lugares marítimos, cuando favorece su desarrollo el concurso de ciertas causas atmosféricas y locales. Duda del carácter contagioso de la enfermedad y confirma el epidémico, y advierte que "durante esta epidemia desaparecieron casi del todo las que por influencia meramente estacional, se presentan cada año, como la pleuresía biliosa, erisipela, disentería, cólera morbo, la rebelde cuartana y otras fiebres de tipo intermitente" (29).

2.4. En 1826, Raimundo Duran escribió Discurso inaugural que, al empezar las lecciones clínicas el día 1º de Diciembre del año 1826 dijo a sus alumnos (Barcelona, 1827).

Duran en este discurso, después de pleitear homenaje a Hipócrates, al oráculo médico de la antigüedad, expone las condiciones que preparan para el estudio de la Medicina y lo cimentan. Expone el objeto de la enseñanza clínica, larga y laboriosa educación que nunca se acaba que "no es un puro mecanismo, ni su ejercicio un acto puramente material subordinado a la aplicación metódica de ciertas reglas para cada caso particular". "La verdadera Medicina práctica cuenta más con los esfuerzos de la razón que con el recurso débil de los sentidos, y menos

con el caudal de una memoria feliz que con las combinaciones vastas de un entendimiento profundo y penetrador". "La Medicina Práctica es obra puramente intelectual y filosófica, no fijándose únicamente en lo que ve, sino examinando y comparando para elevarse a lo que no se ve y a lo que es superior a las meras impresiones intuitivas" (31).

Duran afirma que las Teorías Médicas son útiles y necesarias mientras que sean la expresión de los principios generales, el resultado de las deducciones emanadas legítimamente de los hechos, y los corolarios de una experiencia feliz que las encadene y generalice" (32) y tacha de sumamente funestas las exclusivas "según las que se modela indistintamente el tratamiento de todas las enfermedades por considerarlas dependientes única y exclusivamente de este o aquel principio" (33).

Llama la atención de sus alumnos sobre ciertos puntos de la práctica de eminentes médicos de la escuela clásica, empezando por

"Hipócrates, inventor de los métodos terapéuticos, según Barthez, y siguiendo por Baglivi, Torti, Werlhof, Voulone, Sydenham, Morton, Huxham, Haën, etc...".

lo que le lleva a impugnar la opinión de los encomiadores exclusivistas de la Medicina Moderna. Pero también indica que

"no sería menos reprensible la preocupación exclusiva a favor de los preceptos y práctica de los antiguos que a favor de las innovaciones de los modernos; siendo tan opuesto a los principios de una sana crítica el ciego y servil respeto a la antigüedad como el insultante desprecio de todo lo que nos ha transmitido" (34).

Por tanto Duran expone que lo adecuado es una estrecha alianza, una comunicación íntima entre las escuelas antigua y moderna, que sirva indistintamente para rectificar los errores de la una y robustecer las verdades de la otra.

2.5. Otro escrito de Duran y Obiols fue La Historia de la enfermedad que padeció S.M. el señor Don Fernando VII (O.E.G.E.) durante la joranda del Real Sitio de San Ildefonso en el año 1832.

Parece ser que este trabajo permanece inédito y actualmente en paradero desconocido.

Lo compuso Duran por encargo de la Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía para presentarlo a SS.MM.

2.6. Raimundo Duran en 1845 escribió el Elogio Histórico del Dr. D. Buenaventura Sahuc y Guinart, que leyó en la sesión pública celebrada a ese fin el

23 de Octubre de 1845 por la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, y fue publicado después por el hermano mayor del difunto.

El texto manuscrito se conserva y halla depositado en la Real Academia de Medicina de Barcelona, en las Memorias Manuscritas 1821-1855, Volumen IX nº 2.1845 (35).

2.7. En 1846 se imprimió un discurso de Raimundo Duran donde señalaba los perjuicios que para la salud pública de Barcelona producían la acumulación de fábricas y el aumento de gases y vapores en su atmósfera (36).

### 3. CONCLUSION

Como resumen final de sus escritos se puede decir que en todos ellos pone Duran en primer término la práctica, la aplicación inmediata, directa y necesaria de la ciencia para el mejoramiento físico y moral del hombre, la prevención y curación o alivio de sus enfermedades, aunque también valora los estudios de física, química e historia natural y los aplica a la medicina.

Los principios de R. Duran eran liberales pero muy conservadores, era seguidor del progreso bien entendido, produciéndole horror el despotismo y defendiendo por el contrario la libertad.

En la Introducción a la clave topográfica (pág. 31) Duran dice:

"La religión y el gobierno son igualmente dos agentes poderosos para modificar el carácter y las costumbres de los pueblos. La elevación y energía en los espíritus y la virtud en las almas se sufoca bajo un gobierno despótico y las prácticas supersticiosas".

"En las naciones libres se halle el hombre sin cesar estimulado por el amor y la gloria, que es el premio de las acciones grandes y de las virtudes patrióticas; es esforzado, franco y humano, porque las leyes, que él mismo se ha establecido, son acomodadas al interés general; y ocupado incesantemente en la felicidad de su país, da fomento a la agricultura, perfección a las artes, ilustración a su espíritu, magnanimidad a su carácter, extendiendo por todas partes los ramos fecundos de la industria y de la pública prosperidad".

## BIBLIOGRAFIA

### A) FUENTES DOCUMENTALES

#### 1. Archivo Universitario de Cervera (AUC) de la Biblioteca de Barcelona

Libro del Protomedicato de Cataluña (Ms. nº 248).

Libros 174-233; 162-126; 158-4D; 126-191; 124-194; Ms. 763-723.

Libro de Reválida de Profesores de Medicina mandado formar oficio de 6 de Mayo 1818 (caja 311).

Relación de médicos barceloneses mandado formar por el Ayuntamiento de la ciudad en 1821 (caja 311).

#### 2. Archivo General Histórico de la Universidad de Barcelona.

Expediente personal del Dr. D. Raimundo Duran y Obiols.

### B) REPERTORIOS BIBLIOGRAFICOS Y OBRAS GENERALES

Danon i Bretos, J., Aportació a l'estudi social de la medicina a Catalunya 1768-1827, Editorial Dalmau, Barcelona, 1975.

López Piñero, JM<sup>a</sup>., Medicina y Sociedad en la España del siglo XIX, Sociedad de Estudios y publicaciones, Madrid, 1964.

Comenge, L., La Medicina en el siglo XIX. Apuntes para la historia de la cultura médica en España, Barcelona, 1914.

Laín Entralgo, P., Historia de la Medicina Moderna y Contemporánea, Ed. Salvat, Barcelona, 1978.

García del Real, E., Historia de la Medicina en España, Madrid, 1921.

Granjel, L.S., Historia de la Medicina española, Barcelona, 1926.

Escribano, V., Datos para la historia de la anatomía y cirugía españolas en los siglos XVIII y XIX, Granada, 1916.

Carreras Artau, Estudios sobre médicos-filósofos españoles de X. XIX, Barcelona, 1952.

Herrera Yebra, J. La patología general en España durante el siglo XIX, Madrid, 1955.

AA.VV., Bibliografía Medical de Catalunya, Barcelona, 1918.

Chinchilla, A., Anales históricos de la Medicina en general. Historia de la Medicina española, Valencia, 1841-1848.

Hernández Morejón, A., Historia bibliográfica de la Medicina española, Madrid, 1843.

Guerra, Francisco, Historia de la Medicina, Ediciones Norma S.A., Madrid, 1985.

### C) ESTUDIOS SOBRE R. DURAN Y OBIOLS

Pi i Molist, E., Elogio fúnebre del Doctor R.Raimundo Duran y Obiols, Imprenta del Diario de Barcelona, Barcelona, 1863.

Cardoner Planas, A., Creació i Historia del Real Colegio de Cirugía de Barcelona, Barcelona, 1926.

Calbet i Camarasa, J.M<sup>a</sup>, Corbella i Corbella, J., Diccionari biogràfic de metges catalans, Editorial Rafael Dalmau, Barcelona, 1981 (Vol. I, ref. 1.564).

Corbella i Corbella, J., Memorias manuscritas de la Real Academia de Medicina de Cataluña, Promociones y publicaciones universitarias, Barcelona, 1993.

AA.VV., Gran Enciclopèdia Catalana, Enciclopèdia Catalana S.A., Barcelona, 1974 (Vol. VI pp. 422-423).

Bautista Solervicens, J., Manuel Duran y Bas, Seminario de Arqueología e historia de la ciudad, Barcelona, 1965.

Camps i Arboix, J., Duran i Bas, Editorial Aedos, Barcelona, 1960.

### NOTES

(1) cfr. Emilio Pi y Molist, Elogio fúnebre del Dr. D. Raimundo Duran y Obiols, Imprenta del Diario de Barcelona, 1863:

Aunque en el certificado de la partida de bautismo, que se conserva en el Expediente personal de Don R. Duran y Obiols del Archivo General Histórico de la Universidad de Barcelona, aparezca como "Ramon Francesch Domingo", el autor utilizó siempre Raymundo (Raimon) como nombre de pila, y con este prenombre fue conocido en la época. Josep Danon i Bretos en su libro Aportació a l'estudi social de la medicina a Catalunya 1768-1827, Editorial Rafael Dalmau, Barcelona, 1975, útil catálogo de los fondos documentales del Archivo Universitario de Cervera (AUC) depositados en la Biblioteca Universtaria de Barcelona, inscribe al insigne doctor bajo la referencia de entrada de "Duran Obiols, Francese", error motivado por la evidente confusión con Francese Duran i Bofill, médico de Barcelona, nacido en Torroella de Montgrí el 3-10-1744.

(2) En el libro de Estatutos. Reglamento interior. Lista de Académicos numerarios de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, M. Duran y Alsina aparece como el nº 37 de esta corporación, tras haber pertenecido a la antigua Academia Médico-Práctica.

(3) cfr. Archivo Universitario de Cervera (C.311) y J. Danon i Bretos, Aportació... op. cit. p. 46

(4) cfr. Josep M. Calbet i Camarasa - Jacint Corbella i Corbella, Diccionari biogràfic de Metges catalans, ed. Rafael Dalmau, Barcelona, 1981, (Vol. I, ref. .1558).

Pi y Molist, Elogio fúnebre..., op. cit., pp. 6-7.

(5) El certificado de primeros estudios de R. Duran y Obiols, expedido por Don Narciso Bas se encuentra en el Expediente personal de Don R. Duran y Obiols, del Archivo General Histórico de la Universidad de Barcelona.

(6) En el Expediente personal de Don R. Duran y Obiols del Archivo General de la Universidad de Barcelona consta el certificado de admisión de R. Duran y Obiols como alumno del Real Colegio de Barcelona con fecha del 6 de Octubre de 1808.

Pi y Molist en su citado Elogio fúnebre..., op. cit. p. 8, anticipa el ingreso a la facultad al año 1807.

(7) En el ya citado Expediente..., del Archivo General Histórico de la Universidad de Barcelona se conserva el historial militar de los servicios prestados en el ejército por R. Duran en un certificado firmado por D. José Almodóvar, Capitán supernumerario del Regimiento de Infantería de Barcelona, el 13 de Noviembre de 1814.

(8) En el Expediente..., de la Universidad de Barcelona consta el suplicatorio de admisión en la matrícula de este Real Colegio en clase de Cirujano Latino de R. Duran, con fecha del 17-11-1814.

(9) En el Expediente..., del Archivo General Histórico aparece un escrito fechado en 1815 en el que D. Narciso Bas, Rector del Seminario y Catedrático del Real Colegio Tridentino, certifica la obtención por parte de R. Duran, tras completar los tres cursos en la materia, del título de bachiller en Filosofía en este Real Colegio.

(10) cfr. Libro de Reválida de Profesores de Medicina mandado formar con oficio de 6 de Mayo 1818, Archivo Universitario de Cervera (AUC) de la Biblioteca Universitaria de Barcelona (caja 288).

(11) cfr. Libro del Protomedicato de Cataluña, ms. nº 248 del Archivo Universitario de Cervera, índice cronológico de las reválidas efectuadas por aquel tribunal des de 1768 a 1827. Consúltense también del mencionado Archivo de Cervera los libros 162 (p. 126), 126 (p. 191) y 124 (p. 94).

(12) El 31 de Marzo de 1826 sería nombrado por S.M. el rey censor del "Diario General de las Ciencias Médicas de Barcelona".

(13) cfr. Relación de médicos barceloneses mandada formar por el Ayuntamiento de la ciudad en 1821, Archivo Universitario de Cervera en la Biblioteca Universitaria de Barcelona (caja 311).



(14) cfr. A. Cardoner Planas, Creació i Història del Real Colegio de Cirugía de Barcelona, 1926. Véase también J. Danon i Bretos, Aportació a l'estudi social de la medicina a Catalunya 1768-1827, op. cit. pp. 9-19.

(15) El cuadro La enfermedad de Fernando VII, también llamado El amor conyugal o María Cristina, un óleo sobre lienzo (139 X 196 cm.), fue pintado por F. Madrazo en Septiembre de 1832 y presenta al rey durante su enfermedad tendido en el lecho tendido junto a su esposa María Cristina (con hábito del Carmen) y rodeado de una serie de personajes reales: el jefe de guardarroía de Palacio, Alejo Abella, que aparece al lado de la reina; a la izquierda, tras un velador con una jarra de plata y medicinas y un pesado sillón imperio, muy del gusto fernandino, se sitúan el sangrador, Francisco José de Inza y el boticario, Augusto José Mestre; junto al lecho del monarca y bajos ricos continajes aparecen los médicos de la Real Cámara. El lienzo constituye efectivamente el único testimonio iconográfico conservado de R. Duran y Obiols, cuya figura describe E. Pi y Molist en su citado Elogio Fúnebre..., así: "Su frente despejada y serena refleja la viveza de su inteligencia y la tranquilidad de su ánimo; sus modales cultos sin afectación, antes con cierta libertad y desahogo, manifiestan al hombre acostumbrado a las prácticas de la cortesía de lo que se ha dado en llamar gran mundo; y estas raras cualidades tenían un atractivo poderoso que a todos alcanzaba y a todos infundía confianza y respeto". El cuadro de Madrazo fue regalado por el rey a su sobrina y, al mismo tiempo, cuarta esposa, la napolitana María Cristina, y hoy forma parte del patrimonio nacional conservado en el Palacio Real. J. Camps y Arboix en su monografía Duran i Bas, Editorial Aedos, Barcelona, 1961, presenta erróneamente como perdida la tela firmada por tan eminente maestro del arte pictórico. Una excelente reproducción del lienzo puede encontrarse en Joaquín de la Puente-Juan San Nicolás, Madrazo ("Los genios de la pintura española", nº 20), Sarpe, Madrid, 1990, pp. 4-5.

(16) Sobre la epidemia de cólera en España consúltese P. Faus Sevilla, "Epidemias y Sociedad en el siglo XIX español", en Medicina y sociedad en la España del siglo XIX, Madrid, 1964; con abundante bibliografía.

(17) En el libro de Estatutos. Reglamento Interior. Lista de Académicos numerarios, de la Real Academia de Medicina de Barcelona, R. Duran y Obiols aparece como el miembro nº 58 de esta corporación, a la que accedió en primera instancia el 17 de junio de 1823.

(18) En torno a la vida y obra de D. Manuel Duran y Bas consúltense J. Bautista Solervicens, Manuel Duran y Bas, Seminario de Arqueología e Historia de la Ciudad, Barcelona, 1967; y J. Camps y Arboix, Duran i Bas, Editorial Aedos, Barcelona, 1960, con abundante bibliografía.

(19) Sobre el doctor Francisco Duran y Reynals véase J.Mª Calbet y Camarasa - J. Corbella i Corbella, Diccionari biogràfic de metges catalans, Editorial Rafael Dalmau, Barcelona, 1981 (Vol. I, Ref. 1.566). V. T. Roca, Antoni i Glick, Thomas F.: "Francesc Duran i Reynals (1899-1958)", Barcelona, Ajuntament de Barcelona, Tip. Empòrium S.A.

(20) cfr. "El Noticiero Universal", 9-Septiembre de 1888.

(21) E. Pi y Molist, Elogio fúnebre... op. cit.,m pp. 25-26.

(22) E. Pi y Molist, Elogio fúnebre..., op. cit. pp. 29-30-31.

(23) E. Pi y Molist, Elogio fúnebre..., op. cit. pp. 30-31.

(24) En torno a las ideas médicas del Padre Feijóo consúltese Gregorio Marañón, Las ideas biológicas del P. Feijoo, Espasa-Calpe, Madrid, 1941; y A. Talenti, Aspectos médicos en la obra del Maestro Fray B.J. Feijoo, IDEA, Oviedo, 1969.

(25) E. Pi y Molist, Elogio fúnebre..., op. cit. p. 33

(26) E. Pi y Molist, Elogio fúnebre..., op. cit. pp.33-34.

(27) op. cit., p. 35.

(28) op. cit., p. 36.

(29) op. cit., p. 36.

(30) op. cit., p. 37.

(31) op. cit., pp. 37-38.

(32) op. cit., p. 38.

(33) op. cit., p. 38.

(34) op. cit., pp. 41-42.

(35) op. cit., Corbella i Corbella, Jacinto Memorias Manuscritas de la Real Academia de Medicina de Cataluña, PPU (Promociones y publicaciones universitarias S.A.), Barcelona, 1993.

(36) cfr. José María López Piñero, "El testimonio de los médicos españoles del siglo XIX acerca de la sociedad de su tiempo. El proletariado industrial", en Medicina y Sociedad en la España del siglo XIX, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1964, pp. 111-121.